

### **Preguntas frecuentes:**

- **Alguna vez me inscribí, pero nunca rendí los exámenes, qué tengo que hacer?**
  - Si no pasaron más de 2 (dos) años, todavía estás regular en la carrera y sólo debés anotarte para rendir los exámenes, pagando el arancel correspondiente previamente.
  - Si pasaron más de dos años tenés que pedir reincorporación a la carrera docente. Se hace en la oficina de Carrera Docente de la Facultad.
  
- **Me inscribí, me eximieron de idoneidad pero nunca rendí inglés, qué tengo que hacer?**
  - Si no pasaron más de 2 (dos) años, todavía estás regular en la carrera y sólo debés anotarte para rendir el examen adeudado, pagando el arancel correspondiente previamente.
  - Si pasaron más de dos años tenés que pedir reincorporación a la carrera docente. Se hace en la oficina de Carrera Docente de la Facultad
  
- **Me inscribí, rendí los exámenes pero nunca empecé a cursar, qué tengo que hacer?**
  - Si no pasaron más de 2 (dos) años, todavía estás regular en la carrera y sólo debés anotarte en las materias correspondientes, pagando el arancel correspondiente previamente.
  - Si pasaron más de dos años tenés que pedir reincorporación a la carrera docente. Se hace en la oficina de Carrera Docente de la Facultad
  
- **Empecé a cursar alguna vez, pero dejé hace un tiempo y quiero retomar, qué tengo que hacer?**

*Podés hacer el seguimiento de situación académica en*

*<https://www.inscripcion.fmed.uba.ar/cgi-bin/cardocente/veoSituacion.py?usuario=18906921&veralumno=Buscar>*

- Si no pasaron más de 2 (dos) años, todavía estás regular en la carrera y sólo debés anotarte en las materias correspondientes, pagando el arancel correspondiente previamente.
- Si pasaron más de dos años tenés que pedir reincorporación a la carrera docente. Se hace en la oficina de Carrera Docente de la Facultad.